

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN
Institución	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
Descripción	LICENCIAS DE IMPORTACIÓN Trámite para la emisión de licencias de importación no automáticas, para vehículos de carga pesada, maquinaria, equipo camionero, remolques y semiremolques que deseen entrar al país, mismos que deben cumplir la tabla de pesos y dimensiones y ser igual o mayor a 3.5 toneladas de peso bruto vehicular.
¿A quién está dirigido?	Todas las personas naturales o jurídicas están en la capacidad de solicitar una licencia de importación, siempre y cuando su proceso cumpla con todos los requisitos detallados en la presente plataforma. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Licencia de Importación - pre embarque
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Si el trámite lo realiza en línea - Formulario de solicitud Si el trámite se lo realiza de manera presencial, ingresar la solicitud con todos los documentos de soporte en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ubicado en la ciudad de Quito (Juan León Mera y Av. Orellana). Documentos de Soporte: - Solicitud (formato preestablecido) - Nota de Pedido - Ficha técnica apostillada o consularizada - Homologación en caso de ser vehículo. - Registro Único de Contribuyentes - RUC completo - Nombramiento y documento en el Registro Mercantil. - En caso de ser maquinaria se puede presentar la ficha técnica notarizada en el Ecuador. - En caso de Unidades de Carga usadas o de año modelo inferior al año de importación a más de la ficha técnica, se deberá presentar Certificado de conformidad de tercera parte de un centro de calificación o un Ingeniero calificado en normativa AWS D1.1 para la verificación del estado estructural (puntos de unión, sueldas y sujeción estructural) de la unidad de carga y sus elementos portantes y subsistemas en general (suspensión, frenos, parte eléctrica), que garantice que la Unidad de carga a ser importada este en operaciones optimas de funcionamiento. - Adjuntar el contrato de interés (maquinaria y procesos para Internación Temporal) - En la solicitud se recomienda adjuntar el nombre de contacto, número telefónico y correo electrónico.
¿Cómo hago el trámite?	Pasos a seguir en línea: Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. Recibir notificación por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas como constancia de envío de solicitud. Pasos a seguir de manera presencial:

El usuario debe entregar la documentación en el edificio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas - MTOP, en la ciudad de Quito.

Realizar el pago, en caso de ser depósito debe entregar el comprobante, si el pago es con transferencia enviar el comprobante al correo paibarra@mtop.gob.ec

En caso de presentarse alguna novedad en el trámite, el usuario será notificado para las respectivas correcciones de ser el caso.

Posterior a la rectificación de la documentación, se revisará y continuará con el proceso de emisión de Licencia de Importación.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

Valores según el registro oficial No. 125 del 2003 / TABLA POR SERVICIO DE CONTROL

TIPO	VALOR
2D	\$ 15.00
2DA	\$ 15.00
2DB / V2DB	\$ 27.00
3A / V3A	\$ 39.00
4C	\$ 45.00
4-0	\$ 48.00
T2	\$ 27.00
T3	\$ 39.00
S3	\$ 36.00
S2	\$ 30.00
S1	\$ 18.00
R2	\$ 36.00
R3	\$ 48.00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Planta Central, del edificio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas - MTOP.

Calle Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana,

Piso: Mezanine.

Horario: lunes a viernes en horario de 8h00 a 16h30.

Base Legal

- [REGLAMENTO LEY SISTEMA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE](#). Art. ARTÍCULO 86 .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: UNIDAD DE PESOS Y DIMENSIONES

Correo Electrónico: pesosydimensiones@mtop.gob.ec

Teléfono: (02)3974600 ext. 11011

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	178
2025	02	0	136
2025	01	0	161
2024	12	0	102
2024	11	0	173
2024	10	0	126

2024 Año	09 Mes	0 Volumen de Quejas	132 Volumen de Atenciones
2024	08	0	116
2024	07	0	162
2024	06	0	163
2024	05	0	139
2024	04	0	148
2024	03	0	122
2024	02	0	110
2024	01	0	137
2023	12	0	107
2023	11	0	144
2023	10	0	154
2023	09	0	138
2023	08	0	109
2023	07	0	153
2023	06	0	128
2023	05	0	128
2023	04	0	146
2023	03	0	132
2023	02	0	136
2023	01	0	136
2022	12	0	140
2022	11	0	163
2022	10	0	138
2022	09	0	102
2022	08	0	182
2022	07	0	106
2022	06	0	121
2022	05	0	91
2022	04	0	89
2022	03	0	133
2022	02	0	123

2022 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	97 Volumen de Atenciones
2021	12	0	125
2021	11	0	133
2021	10	0	99
2021	09	0	96
2021	08	0	113
2021	07	0	87
2021	06	0	92
2021	05	0	85
2021	04	0	78
2021	03	0	121
2021	02	0	73
2021	01	0	40
2020	12	0	74
2020	11	0	58
2020	10	0	92
2020	09	0	74
2020	08	0	48
2020	07	0	55
2020	06	0	49
2020	05	0	35
2020	04	0	65
2020	03	2	71
2020	02	1	25
2020	01	13	90
2019	12	4	31
2019	11	6	46
2019	10	12	87
2019	09	7	48
2019	08	6	42
2019	07	7	46
2019	06	9	58

2019 Año	05 Mes	15 Volumen de Quejas	101 Volumen de Atenciones
2019	04	11	74
2019	03	9	58
2019	02	9	56
2019	01	11	79